

FECHA: 14/10/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FCICK
SERIE	16
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/10/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.99 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Desinversión del crédito subordinado otorgado a cierto proyecto carretero ubicado en el estado de Tamaulipas mediante su prepago y liquidación total, en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea, incluyendo sin limitar: (a) el pago de una prima de prepago por \$380,000,000.00 (trescientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) más el IVA que corresponda, (b) la liquidación total del crédito junto con sus intereses y el IVA correspondiente y (c) el pago de un ticking fee contingente por \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, por cada fecha de pago de intereses establecida en el contrato de crédito, que tenga lugar con posterioridad al 20 de octubre de 2026.

SEGUNDO. Se aprueba e instruye al Fiduciario y al Administrador, en la medida que a cada uno de ellos corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizar los actos y trámites necesarios y/o convenientes para instrumentar la Desinversión materia del acuerdo anterior, incluyendo sin limitar la firma, celebración y otorgamiento de los documentos respectivos.

TERCERO. Se toma conocimiento de la remoción de Alejandro Cuevas González, Bertha Vilchis Rodríguez, César Alejandro Vivanco Trejo y Marcelo Alonso Ruiz Silva como miembros suplentes del Comité Técnico, de la ratificación de Aurora Fadile Herrera Cuevas como miembro propietario del Comité Técnico y de Gabriel Ibarra Salinas como miembro suplente del Comité Técnico y de la designación de Diego Andrés Rojas Ramírez, César Vicente Villanueva Rodríguez, Eduardo Sierra Carmona y Raúl Enrique Morales Gutiérrez como miembros suplentes indistintos, según las mismas fueron realizadas por un Tenedor, titular de más del 10% de los Certificados, lo anterior en el entendido que las designaciones antes referidas fueron realizadas con el carácter de Miembros Independientes y conforme al derecho que le corresponde a los Tenedores en términos de lo establecido en la Cláusula 4.2, inciso (c) del Fideicomiso.

CUARTO. Se califica la independencia de aquellos miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembros Independientes, atendiendo a la manifestación de que cumplen con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Contrato de Fideicomiso.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.